

ANEXO I

Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Área Laboratorios, Especialidad Materiales de Construcción, en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas y su Control de la Escuela Técnica Superior de Edificación y en el Departamento de Ingeniería Agroforestal (Laboratorio de Construcción y Geotecnia) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.

PERFIL:

- Asistencia a la docencia e investigación asociada a los laboratorios.
- Preparación y recogida del material, muestras y equipos para el desarrollo de prácticas y/o labores de investigación del laboratorio.
- Manejo de maquinaria y equipamiento para la realización de ensayos, tales como:
 - o Preparación de probetas y otros elementos de ensayo.
 - o Prensas de rotura a compresión de morteros y hormigones.
 - o Prensas para la rotura a tracción de acero.
 - o Ensayos de información complementaria en fábricas y hormigones.
 - o Mediciones higrotérmicas, termografía, acústicas, etc.
- Conocimiento de realización de ensayos del laboratorio de mecánica de suelos y geotecnia:
 - o Preparación de muestras, tamizado, plasticidad, compactación, corte directo, resistencia mecánica, CBR...
 - o Ensayos de materiales granulares agrícolas.
 - o Equipos informáticos y software de gestión y manejo de los equipos de los laboratorios.
 - o Estudios granulométricos de áridos para morteros y hormigones.
- Mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y el expositor de materiales de construcción del laboratorio.
- Custodia, control, ampliación y actualización de la documentación técnica. Puesta al día del inventario. Colaboración en la realización de pedidos (equipos, herramientas o material), así como en la gestión de las reparaciones.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6143-307A-4536G4858P7452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	06/09/2023 11:03:36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- Colaboración en la organización y funcionamiento del servicio, atendiendo al nivel de la plaza en cuanto a su capacidad técnica exigida.
- Colaboración en la elaboración de la documentación necesaria para el funcionamiento del servicio asignado (memorias, informes, etc.), atendiendo a nivel de la plaza en cuanto a su capacidad técnica exigida.
- Participación en la organización y difusión de talleres y seminarios que incrementen la capacidad formativa, técnica y tecnológica del Departamento.
- Conocimiento del funcionamiento de los sistemas constructivos básicos en edificación, fundamentalmente de albañilería, y la capacidad para realizarlos a pequeña escala.
- Conocimientos básicos necesarios para manejar, resolver problemas e implementar hardware y software propios de la maquinaria a utilizar atendiendo a nivel de la plaza en cuanto a su capacidad técnica exigida.

TEMARIO

- Temas relacionados con el perfil técnico de la plaza, específicamente los ensayos de suelos, morteros y hormigones y manejo de herramientas informáticas básicas.
- II Convenio Colectivo de Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.
- Elementos Preventivos y de Seguridad: medidas de protección colectiva, equipos de trabajo y equipos de protección individual, de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo y el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6143-307A-4536G4858P7452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	06/09/2023 11:03:36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		